

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-10802** *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de 30 viviendas, garajes y trasteros en la Bajada Juan Blanco, 37 (actual numeración: calle Poeta Matilde Camus, bloques 7 y 9, portal 2). Expediente obra mayor 77/17.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 27/11/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por MIRACASTROS SOCIEDAD COOPERATIVA (ANTES MOUNTAIN VIEW REAL STATE, SL) y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los arts. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 30 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS situados en LA BAJADA JUAN BLANCO, Nº 37 (ACTUAL NUMERACIÓN POSTAL: CALLE POETA MATILDE CAMUS, BLQS. 7 Y 9, PORTAL 2); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 77/17.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 28 de noviembre de 2019.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2019/10802